



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

CONTRATOS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, art. 7 Literal I.- Difusión de la Información pública, por este medio comunico que la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias no cuenta con contratos de Régimen Especial en el mes de Junio del 2014.

Quito, Junio 2014

Atentamente,


Eco. Carlos Sánchez

 **FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS**
Impulsa el buen vivir

Coordinador Administrativo y de Servicios Generales
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias